



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-472705-UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2025-683-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en el resuelvo se consignó como monto numérico "\$590.973,30" cuando debió decir "\$590.963,30.-".

Para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RD-2025-683-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice "...\$590.973,30..." debe decir "...\$590.963,30.-".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y comunicar. Girar al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archivar.